



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00599133-UNC-ME#FD - Licencia Patricia Deborah STEIN

VISTO:

El EX-2023-00599133- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Patricia Deborah STEIN, legajo 31.228, solicita justificar las inasistencias de los días 22 y 24 de agosto de 2023 por razones particulares, con goce de haberes, en los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud de la Profesora Patricia Deborah STEIN y su aclaratoria en el orden 12, donde pone en conocimiento al Director del Departamento Civil Dr. Juan Carlos Palmero, a la Sra. Profesora Titular de Derecho Privado I, Dra. Beatriz María Junyent Bas y hace mención de la Docente que la reemplazará en el dictado de clases;

Que la Profesora Patricia Deborah STEIN, legajo 31.228, registra en esta Unidad Académica un cargo regular por Art. 73 de Profesora Adjunta, con dedicación Simple, (C.111) en la asignatura Derecho Privado I, Cátedra "B", según Resolución HCS N°966/2019 con licencia un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) conforme RHCS N°444/2017, de la misma asignatura.

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Resolución del HCS 1222/14;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Profesora Patricia Deborah STEIN, legajo 31.228, por razones particulares, los días 22 y 24 de agosto de 2023, en los cargos que desempeña en esta Facultad, con cargo al Art. 50 apartado I nc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría

Académica y Departamento de Derecho Civil; oportunamente, archívese. -